

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 249 Jueves 14 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 111950

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 34868 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 701/2010 en el que se ha dictado con fecha 28 de septiembre de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Sar Logistics, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario

Concursada: Sar Logistics, S.L. con domicilio en C. Progrés, (P.I. Les Massotes) 29, de Gavá, con NIF- B62842695.

Administrador concursal: D. Fernando Redondo García con domicilio en Av. Diagonal, 468, 6.°, A de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la ultima de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 29 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100073090-1